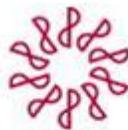


Guía para el sustentante

Examen de Extranjería

EDE



**Instituto Mexicano de
Contadores Públicos**

Guía para el sustentante
Examen de Extranjería (EDE)

D.R. © 2013
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Segunda edición

Directorio

Presidente

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente

C.P.C. Luis González Ortega

Vicepresidente de Docencia

C.P.C. Eduardo Ávalos Lira

Director General

Lic. José Guadalupe Santana Cuéllar

Gerente de Certificación

L.C. Jorge Araiza Solano

Índice

Presentación.....	5
Propósito y alcance del EDE.....	6
Sustentantes del EDE.....	7
¿Cómo se construye el EDE?.....	7
Características del EDE.....	8
¿Qué evalúa el EDE?.....	9
<i>Estructura general del EDE y temas</i>	9
Examen.....	14
<i>Hoja de respuestas</i>	14
<i>Cuadernillo de preguntas</i>	15
<i>Portada del cuadernillo</i>	15
<i>Instrucciones para contestar la prueba</i>	16
<i>Materiales de consulta permitidos</i>	17
<i>¿Qué tipo de preguntas se incluyen en el examen?</i>	18
Registro para presentar el examen.....	22
<i>Requisitos</i>	22
<i>Número de folio</i>	23
Condiciones de aplicación.....	23
<i>Recomendaciones útiles para presentar el examen</i>	24
<i>Procedimiento por seguir al presentar el examen</i>	24
<i>Reglas durante la administración del instrumento</i>	25
<i>Sanciones</i>	25
Resultados.....	26
<i>Reportes de resultados</i>	26
<i>Certificado</i>	27
<i>Consulta y entrega de resultados</i>	27
Características del refrendo de la certificación.....	27
Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen.....	27
<i>¿Cómo prepararse para el examen?</i>	28
Consejo Técnico.....	31

Presentación

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es una federación fundada en 1923, que se conforma de 60 colegios de profesionistas que agrupan a más de 20 mil contadores públicos asociados en todo el país. Es un organismo eminentemente social que persigue como propósito primordial atender a las necesidades profesionales y humanas de sus miembros, para así elevar su calidad y preservar los valores que orientan la práctica profesional, por ello, desarrolló exámenes de certificación, entre los que se encuentra el Examen de Extranjería (EDE).

El órgano rector de estos exámenes es el Consejo Técnico, el cual se encuentra integrado por expertos, éstos definen los principios y directrices que sigue el examen.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval¹) funge como órgano evaluador externo independiente y proporciona la metodología para la integración y desempeño de las tareas de los cuerpos colegiados y también los referentes y herramientas conceptuales que garantizan la validez y confiabilidad en el diseño de los exámenes. De esa forma se transparenta el proceso de certificación dando certeza a los sustentantes y seguridad a los instrumentos de evaluación.

Esta guía está dirigida a quienes sustentarán el EDE. Su propósito es ofrecer información, que permita a los sustentantes, familiarizarse con las principales características del examen, los contenidos que se evalúan, el tipo de preguntas (reactivos) que encontrarán en el examen, así como con algunas sugerencias de estudio y de preparación para presentar el examen.

Se recomienda al sustentante revisar con detenimiento la guía completa y recurrir a ella de manera permanente durante su preparación o para aclarar cualquier duda sobre aspectos académicos, administrativos o logísticos en la presentación del EDE.

¹ El Ceneval es una asociación civil que ofrece, desde 1994, servicios de evaluación a cientos de escuelas, universidades, empresas, autoridades educativas, organizaciones de profesionales del país y de otras instancias particulares y gubernamentales. Su actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de distintos niveles educativos.

Propósito y alcance del EDE

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte que México celebró con Estados Unidos y Canadá, así como en los tratados comerciales internacionales que se encuentran en proceso, se contemplan conceptos de reciprocidad en los servicios profesionales, mediante el establecimiento de normas y criterios mutuamente aceptables entre los organismos profesionales de cada país para el otorgamiento de licencias y certificados a los profesionales de la Contaduría Pública, conforme se cumpla con los requisitos establecidos.

El EDE es consecuencia de la aplicación práctica de los acuerdos de reciprocidad en los servicios profesionales, contenidos en el Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo, firmado el 27 de septiembre de 2002 entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y la Asociación Nacional de Consejos Estatales de Contabilidad (National Association of State Boards of Accountancy o NASBA, por sus siglas en inglés), el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of CPAs o AICPA por sus siglas en inglés), el Instituto de Contadores Certificados de Canadá (Canadian Institute of Chartered Accountants o CICA, por sus siglas en inglés) y el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría Pública (COMPIC).

El EDE es un mecanismo de protección a la sociedad toda vez que garantiza que sólo profesionales competentes en su área ejerzan avalados por la certificación.

La información que ofrece permite al sustentante:

- Conocer el nivel de su capacidad técnica y actualización de normas y referentes de la práctica profesional aplicables en México.
- Conocer el resultado de una evaluación que considera elementos de experiencia y juicio profesional necesarios para demostrar su capacidad en la resolución de los problemas característicos de su quehacer profesional.
- Beneficiarse curricularmente al contar con un certificado.

A los empleadores y a la sociedad les permite:

- Conocer con mayor precisión el perfil de los profesionales con los que se vincula, mediante elementos validos, confiables y objetivos de juicio, para contar con personal de calidad profesional, acorde con sus necesidades.

Sustentantes del EDE

El EDE está dirigido a todos los contadores extranjeros, independientemente de su campo de actuación profesional, afiliados al CICA o al AICPA, y que cuentan con la certificación profesional emitida por esos organismos (CA o CPA), conforme al acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo.

El examen se redactó en idioma español, por lo que está dirigido a individuos que puedan realizar esta evaluación con esa habilidad lingüística. Los sustentantes con necesidades físicas especiales serán atendidos en función de su requerimiento especial.

¿Cómo se construye el EDE?

Con el propósito de asegurar la pertinencia y validez de los instrumentos de evaluación, el Ceneval se apoya en un Consejo Técnico, integrado por expertos en el área. Éste se renueva periódicamente y funciona a partir de los lineamientos que determina el Ceneval.

El contenido del EDE es el resultado de un complejo proceso metodológico, técnico y de generación de consensos en el Consejo Técnico y en sus Comités Académicos de apoyo en torno a:

- i) La definición de las principales funciones o ámbitos de acción del profesional
- ii) La identificación de las diversas actividades que se relacionan con cada ámbito
- iii) La selección de las tareas indispensables para el desarrollo de cada actividad
- iv) Los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de esas tareas profesionales

Características del EDE

Es un instrumento de evaluación que puede describirse como un examen con los siguientes atributos:

Atributo	Definición
Especializado para la profesión	Se orienta a evaluar los conocimientos y habilidades que son específicos de la formación de un profesional que poseen conocimientos relativos a la ejecución de trabajos de aseguramiento. No incluye conocimientos y habilidades profesionales genéricos o transversales.
De alcance nacional	Considera los aspectos de formación esenciales del ejercicio de la disciplina en el país. No está referido a un currículo en particular.
Estandarizado	Cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.
Criterial	Los resultados de cada sustentante se comparan contra un patrón o estándar de desempeño preestablecido por el Consejo Técnico del examen.
De máximo esfuerzo	Permite establecer el nivel de rendimiento del sustentante, a partir de que éste realiza su mejor esfuerzo al resolver los reactivos de la prueba.
Objetiva	Tiene criterios de calificación unívocos y precisos, lo cual permite su automatización.

¿Qué evalúa el EDE?

El examen está organizado en áreas y subáreas. Las áreas comprenden las principales funciones de un profesional, las subáreas identifican a las actividades necesarias para realizar cada función profesional. Los temas contemplan las tareas críticas que se deben realizar para demostrar el dominio de la actividad profesional.

Estructura general del EDE y temas

Estructura general del EDE por áreas y subáreas		
Área/subárea	% en el examen	Distribución de reactivos
A Contabilidad	36.1	30
1. Identificación del marco conceptual aplicable a la entidad	3.6	3
2. Valuación de las transacciones, transformaciones internas y eventos económicos externos que afecten a la entidad	8.4	7
3. Aplicación de normas referentes a problemas de determinación de resultados y actividades especializadas	7.2	6
4. Preparación de los estados financieros básicos establecidos en la normatividad contable	16.9	14
B Fiscal	32.5	27
1. Delimitación del marco legal tributario	4.8	4
2. Cálculo de contribuciones fiscales	16.9	14
3. Cumplimiento de las obligaciones fiscales	6.0	5
4. Aplicación de disposiciones generales de derecho fiscal	4.8	4
C Derecho	21.7	18
1. Aplicación de disposiciones de derecho constitucional y mercantil	14.5	12
2. Aplicación de disposiciones de derecho de propiedad industrial y laboral	7.2	6
D Auditoría	9.6	8
1. Examinación de obligaciones fiscales	4.8	4
2. Emisión de informes relativos a trabajos de revisión de estados financieros y de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad	4.8	4
Total	100.0	83

Estructura aprobada por el Consejo Técnico el 12 de agosto de 2013.

El EDE contiene reactivos acerca de las normas y recomendaciones técnicas profesionales que hayan iniciado su aplicación ocho meses antes de la presentación del examen.

A continuación se señalan los temas, expresados en términos de capacidades, relacionados con las áreas y subáreas en las que se organiza el examen.

Es de suma importancia tomar en cuenta que las áreas, subáreas y temas de la estructura son una orientación respecto al contenido del examen y, para una preparación eficiente, es recomendable que el sustentante complemente su estudio considerando los conocimientos y habilidades relacionadas con cada tema, principalmente aquellas que se sean indispensables, importantes y frecuentes para que un profesional desempeñe eficientemente lo que se enunciada enseguida.

A. Contabilidad

A 1. Identificación del marco conceptual aplicable a la entidad

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Identificar los postulados básicos y los objetivos de una entidad económica
- Identificar los criterios de valuación, cualitativos, así como los elementos que integran la información contable

A 2. Valuación de las transacciones, transformaciones internas y eventos económicos externos que afecten a la entidad

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Aplicar las normas particulares de valuación, presentación y revelación en la información financiera de los activos
- Aplicar las normas particulares de valuación, presentación y revelación en la información financiera de los pasivos y capital contable
- Aplicar las normas particulares de valuación, presentación y revelación en la información financiera de los instrumentos financieros y otros

A 3. Aplicación de normas referentes a problemas de determinación de resultados y actividades especializadas

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Aplicar las normas referentes a la obtención de resultados
- Aplicar las normas referentes a actividades especializadas

A 4. Preparación de los estados financieros básicos establecidos en la normatividad contable

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Determinar los cambios contables y las correcciones de errores, así como aplicar las normas relativas a hechos posteriores
- Aplicar la norma relativa a elaboración de estados financieros
- Aplicar la norma relativa a la elaboración de los estados financieros consolidados y combinados
- Realizar la conversión de estados financieros en monedas extranjeras
- Comprender el alcance de las Normas Internacionales de Información Financiera y aplicar las normas de supletoriedad

Bibliografía sugerida

CINIF E IMCP, Última edición, “Normas de Información Financiera”, Editorial IMCP

CINIF E IMCP, Última edición, “Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias”, Editorial IMCP

IASB, Última edición, “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en español”, Editorial IMCP

KIESO D; WEYGANDT J. Y WARFIELD T., Última edición, “Intermediate Accounting”, IFRS Edition

BARBOSA M., Última edición, “Síntesis y comentarios de las NIF. Libro 1- Introducción y aplicaciones prácticas sobre la contabilidad de instrumentos financieros. Libro 2- Transferencias y servicios sobre activos financieros-Instrumentos financieros. Libro 3- Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura. Análisis y aplicaciones prácticas del Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, Editorial IMCP-ITAM

B. Fiscal

B 1. Delimitación del marco legal tributario

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Determinar las obligaciones fiscales de un contribuyente
- Determinar los derechos fiscales de un contribuyente

B 2. Cálculo de contribuciones fiscales

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Determinar la base de contribuciones fiscales
- Realizar los cálculos fiscales del contribuyente
- Realizar los cálculos de las cuotas obrero patronales
- Aplicar los estímulos fiscales al contribuyente

B 3. Cumplimiento de las obligaciones fiscales

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Presentar la declaración de ISR, IVA e IETU en tiempo y forma
- Presentar los pagos de cuotas obrero-patronales y amortizaciones (Seguro Social e INFONAVIT) en tiempo y forma

B 4. Aplicación de disposiciones generales de derecho fiscal

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Aplicar elementos generales del derecho y su efecto fiscal
- Determinar las consecuencias del ejercicio de las facultades de comprobación

Bibliografía sugerida

Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, México
Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, México
Artículo Octavo que establece el Subsidio para el Empleo
Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, México
Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y su Reglamento, México
Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, México
Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, México
Resolución Miscelánea Fiscal, México
Decretos Fiscales publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, México
Ley del Seguro Social y su Reglamento, México

C. Derecho

C 1. Aplicación de disposiciones de derecho constitucional y mercantil

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Comprender la taxonomía constitucional
- Aplicar disposiciones de derecho mercantil

C 2. Aplicación de disposiciones de derecho de propiedad industrial y laboral

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Comprender las disposiciones del derecho en materia de propiedad industrial
- Aplicar disposiciones de derecho laboral

Bibliografía sugerida

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México
Código de Comercio, México
Ley General de Sociedades Mercantiles, México
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, México
Ley de Concursos Mercantiles, México
Ley de Inversión Extranjera, México

Ley de la Propiedad Industrial, México

Código Civil Federal, México

Ley Federal del Trabajo, México

D. Auditoría

D 1. Examinación de obligaciones fiscales

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales
- Elaborar el informe fiscal

D 2. Emisión de informes relativos a trabajos de revisión de estados financieros, de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad y de otros servicios relacionados

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

- Preparar el plan de trabajo de revisión y documentarlo en papeles de trabajo
- Realizar otros servicios relacionados (procedimientos convenidos y compilación de estados financieros)

Bibliografía sugerida

CONAA, Última edición, "Guías de auditoría", Editorial IMCP

CONAA, Última edición, "Modelos de dictámenes y otras opiniones e informes del auditor", Editorial IMCP

CONAA, Última edición, "Normas de Auditoria para atestiguar revisión y otros servicios relacionados", Editorial IMCP

Cuadernillo de preguntas

El cuadernillo de preguntas consta básicamente de los siguientes elementos: portada, instrucciones y reactivos.

Portada del cuadernillo

A continuación, se presenta un ejemplo de la portada del cuadernillo del examen. En la parte inferior, usted deberá anotar su nombre completo y el número de folio que le fue asignado cuando se registró para el EDE.



CENEVAL®

EXAMEN DE EXTRANJERÍA

EDE

EXAMEN 1

NOMBRE DEL SUSTENTANTE:	En esta sección deberá anotar su nombre		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

En esta sección deberá anotar su número de folio								
NÚMERO DE FOLIO DEL PASE DE INGRESO								

ADVERTENCIA: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE REPRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, INTERCAMBIO O ALTERACIÓN, PARCIAL O TOTAL, DEL CONTENIDO DE ESTE MATERIAL IMPRESO.

LA VIOLACIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA ALGUNA Y DARÁ LUGAR A QUE SE IMPONGAN LAS SANCIONES PENALES, CIVILES O ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN, DE ACUERDO CON LAS LEYES, TRATADOS INTERNACIONALES Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Instrucciones para contestar la prueba

Para responder el examen se le darán diversas indicaciones, tanto en forma oral como escrita. A continuación se presentan las instrucciones que encontrará al final del cuadernillo de preguntas, las cuales debe leer antes de llevarlas a cabo.

1. Asegúrese de que entiende perfectamente todas las instrucciones. Pregunte al aplicador lo que no le parezca claro.
2. Anote su nombre completo y número de folio en la portada de este cuadernillo.
3. En la hoja de respuestas anote y llene los óvalos con los siguientes datos: número de folio, nombre iniciando con el apellido paterno, nombre del examen y número de examen.
4. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de marcar la respuesta. Recuerde que para cada pregunta hay cuatro opciones de respuesta identificadas con las letras: A), B), C) y D), y **sólo una es la correcta**.
5. La opción correcta debe marcarla en la hoja de respuestas. Dado que la hoja se procesará por computadora, tome en cuenta lo siguiente:
 - a) Utilice solamente lápiz del número 2¹/₂.
 - b) Sólo llene la información que se le solicita. No haga otro tipo de anotaciones.
 - c) Llene completamente el óvalo que corresponda a la opción elegida.

INCORRECTO



CORRECTO



- d) **Marque sólo una** opción de respuesta **en cada pregunta**. Si marca más de una, el programa de cómputo la considerará incorrecta.
 - e) Si quiere cambiar alguna respuesta, con goma blanda **borre** por completo la marca original y llene totalmente el óvalo de la nueva selección. **¡No use ningún tipo de corrector!**
 - f) Asegúrese de marcar la respuesta en el renglón correspondiente al número de la pregunta.
 - g) No maltrate ni doble la hoja de respuestas.
 - h) Si necesita hacer cálculos o anotaciones, hágalo en los espacios en blanco del cuadernillo de preguntas.
6. Administre su tiempo:
 - a) Tome en cuenta que no todas las preguntas requieren del mismo tiempo para responderse.
 - b) Es importante contestar todas las preguntas, sin embargo, no se detenga demasiado en las preguntas que le parezcan particularmente difíciles. Continúe con el examen, o bien, márkelas en este cuadernillo de preguntas y, si tiene tiempo, antes de entregar el examen, regrese a ellas.
 - c) El examen no tiene preguntas capciosas. Si alguna le resulta particularmente fácil, **¡no es capciosa!, ¡es fácil!** Respóndala y continúe el examen.

- d) No trate de ser de los primeros en terminar. Si otros acaban rápido o antes que usted, no se inquiete ni se presione. Si le sobra tiempo, revise y verifique sus respuestas.
7. Recuerde que no es ético, ni está permitido, intentar copiar las respuestas de otro sustentante o los reactivos del examen, estas conductas serán sancionadas.
 8. Durante el examen trate de mantenerse tranquilo y relajado. Concentre toda su atención en el contenido del examen. En tanto se distraiga menos y se concentre más en la tarea, tendrá un mejor desempeño.
 10. Familiarícese con el examen. Recuerde que hay diferentes tipos de instrucciones para las preguntas.
 11. El aplicador no podrá atenderle para resolver dudas relacionadas con el contenido e interpretación de las preguntas del examen.
 12. Cuando termine de contestar o finalice el tiempo devuelva el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas al aplicador.
 13. Cuando el aplicador le indique, desprenda el sello del cuadernillo. Revise que no falten páginas y no existan problemas de impresión. De encontrar algún problema de impresión, deberá solicitar la sustitución del material al personal del Ceneval.

Materiales de consulta permitidos

Durante la resolución del examen, sólo podrá introducir y consultar la siguiente bibliografía durante la presentación del área correspondiente.

Área	Bibliografía permitida
Contabilidad	<i>Normas de Información Financiera, CINIF-IMCP, IMCP, México</i>
Fiscal	<i>Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, México</i> <i>Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, México</i> <i>Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, México</i> <i>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y su Reglamento, México</i> <i>Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, México</i> <i>Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, México</i> <i>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, México</i> <i>Ley del Seguro Social y su Reglamento, México</i>

Área	Bibliografía permitida
Derecho	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México</i> <i>Código de Comercio, México</i> <i>Ley General de Sociedades Mercantiles, México</i> <i>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, México</i> <i>Ley de Concursos Mercantiles, México</i> <i>Ley de Inversión Extranjera, México</i> <i>Ley de la Propiedad Industrial, México</i> <i>Código Civil Federal, México</i> <i>Ley Federal del Trabajo, México</i>
Auditoría	<i>Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, CONAA, IMCP, México</i>

La bibliografía permitida como consulta debe ser impresa por alguna editorial. Está permitido el uso de compendios y leyes impresas por alguna editorial. Se prohíbe el uso de engargolados, fotocopias, cuadernos, apuntes, hojas sueltas, manuscritos, y cualquier material impreso, encuadernado, ordenado en carpetas, empastado o engargolado. No está permitido usar la guía del examen como parte del material de apoyo.

Durante el desarrollo del examen podrá utilizar calculadora austera, científica y/o financiera no programable.

¿Qué tipo de preguntas se incluyen en el examen?

En el examen se utilizan reactivos o preguntas de opción múltiple que contienen los siguientes dos elementos:

- **La base** es una pregunta, afirmación, enunciado o gráfico acompañado de una instrucción que plantea un problema explícitamente.
- **Las opciones de respuesta** son enunciados, palabras, cifras o combinaciones de números y letras que guardan relación con la base del reactivo, donde *sólo una* opción es la correcta. Para todas las preguntas del examen **siempre** se presentarán cuatro opciones de respuesta.

Durante el examen usted encontrará diferentes formas de preguntar. En algunos casos se hace una pregunta directa, en otros se le pide completar una información, algunos le solicitan elegir un orden determinado, otros requieren de usted la elección de elementos de una lista dada y otros más le piden relacionar columnas. Comprender estos formatos le permitirá llegar mejor preparado al examen. Con el fin de apoyarlo para facilitar su comprensión, a continuación se presentan algunos ejemplos.

El EDE contendrá reactivos acerca de las normas y recomendaciones técnicas profesionales que hayan iniciado su aplicación seis meses antes de la presentación del examen y en el caso de las normas jurídicas, que hayan entrado en vigor con tres meses de antelación a la presentación del examen.

1. Preguntas o reactivos de cuestionamiento directo

En este tipo de reactivos, el sustentante debe seleccionar una de las cuatro opciones de respuestas, a partir del criterio o acción que se solicite en el enunciado, afirmativo o interrogativo, que se presenta en la base del reactivo.

*Ejemplo de reactivo de cuestionamiento directo correspondiente al área de **Contabilidad**.*

Tomando en consideración las siguientes cifras de un ente económico, determine la posición monetaria acumulada de los activos a la fecha del balance.

Balance general al 31 de diciembre de 20X9

Caja y bancos	\$538,838	Proveedores	\$50,000
Inversiones en valores	450,000	Préstamo bancario	32,500
Cuentas por cobrar	40,000	Provisión para cobertura de riesgos	37,000
Inventario de producto terminado	118,500	Anticipo de clientes por obligaciones de transferir bienes	40,500
Activo circulante	1,147,338	Pasivo y capital contable	160,000
Maquinaria y equipo	150,000	Capital social	650,000
Depreciación acumulada	(45,000)	Utilidades acumuladas	341,690
Activo fijo neto	105,000	Utilidad del ejercicio	100,648
Activo total	1,252,338	Capital contable	1,092,338
		Total pasivo y capital contable	1,252,338

INPC de los últimos años:
 Diciembre de 20X6 = 128.40
 Diciembre de 20X7 = 143.33
 Diciembre de 20X8 = 150.21
 Diciembre de 20X9 = 173.34

- A) \$171,500
- B) \$346,093
- C) \$360,093
- D) \$401,975

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **correcta** es la **C**, porque conforme a la NIF B-10, primero se determina el porcentaje de inflación y que sale de dividir

INPC diciembre 20X9 173.34

/ INPC diciembre 20X6 que es 128.40

= 1.3500 = factor de 35%

x Activos monetarios \$1,028,838 (Caja y bancos \$538,838, Inversiones en valores 450,000 Cuentas por cobrar 40,000)

= Posición monetaria \$360,093

El resto de las opciones corresponden a cálculos que omiten o incluyen indebidamente algún concepto.

2. Completamiento

Estos reactivos se presentan en forma de enunciados en los que se han omitido algunas palabras. Las omisiones están al final del enunciado. En las opciones de respuesta se encuentran las palabras que pueden completar dichos enunciados.

*Ejemplo correspondiente al área de **Fiscal**.*

Una sociedad mexicana con domicilio fiscal en Tijuana, Baja California, proveedora de alimentos de una cadena de hoteles en México, pactó con una empresa americana la adquisición mensual de 100 toneladas de jitomate que esta produce y almacena en la Phoenix, Arizona. Se estableció en el contrato que la sociedad mexicana realizará la importación de dichas toneladas por su cuenta.

Para efectos de la Ley del IVA, las obligaciones de la sociedad mexicana respecto de la importación de dichos jitomates son una operación:

- A) exenta
- B) gravada a tasa del 0%
- C) gravada a tasa del 11%
- D) gravada a tasa del 16%

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **correcta** es la **A**, toda vez que el artículo 25, fracción III de la Ley del IVA señala que no se pagará el IVA en las importaciones de bienes cuya enajenación en el país no den lugar al pago de dicho impuesto, o cuando sean de los señalados en el artículo 2-A de dicha Ley. Al respecto, este artículo en su fracción I, inciso a) señala que está gravada a la tasa del 0% la enajenación de vegetales.

El resto de las opciones son actividades gravadas, lo cual no aplica al caso debido a sus características.

3. Elección de elementos

En este tipo de reactivos el sustentante debe clasificar una serie de hechos, conceptos, fenómenos o procedimientos de acuerdo con un criterio específico solicitado en la base del reactivo.

*Ejemplo correspondiente al área de **Auditoría**.*

Debido a la gran cantidad de pedidos que se elaboraban manualmente para surtir los materiales solicitados por los clientes, la compañía decidió, a partir del ejercicio sujeto a examen, implantar un software con el que a través de internet, los clientes pueden acceder (utilizando una clave específica) y llenar ellos mismos el formato con sus requerimientos, de forma automática llegan al servidor de la compañía para surtir directamente dichos materiales.

Para efectos de mitigar posibles riesgos, identifique los procedimientos adicionales.

1. Solicitar la impresión total de los pedidos para su validación y corte
2. Ratificar la confiabilidad de los sistemas electrónicos por medio de los resultados del estudio y evaluación del control interno de TI
3. Considerar con la compañía la posibilidad de tener acceso al software, para validar selectivamente la documentación
4. Realizar pruebas de encriptado y de cambios no válidos o no autorizados al sistema

-
- A) 1, 2
 - B) 1, 3
 - C) 2, 4
 - D) 3, 4

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **C** es **correcta**, debido a que los resultados del estudio y evaluación del control interno de TI elaborado por especialistas, proporcionan la certeza de que la información que se procesa en los software de la compañía son confiables. Selectivamente, al validar la documentación y no encontrar discrepancias o conflictos con los demás procesos que continúan, se puede tener certeza de que la información es confiable.

En el resto de las opciones no aplica debido a que se trata de procedimientos innecesarios que generan costos excesivos o que no están dirigidos a mitigar el riesgo.

4. Multirreactivo

El multirreactivo es un formato que permite evaluar diversos conocimientos y habilidades interrelacionados a partir de una situación o problema profesional específico. Su estructura presenta primero la descripción de una situación, problema o caso, el cual puede incluir un texto, una tabla o una gráfica seguida por una serie de reactivos que deben ser contestados considerando la información presentada inicialmente. Cada pregunta se evalúa de manera independiente. Los reactivos pertenecientes al multirreactivo pueden adoptar cualquiera de los distintos formatos descritos anteriormente.

Registro para presentar el examen

El calendario de aplicaciones está disponible para consultarse en la página www.imcp.org.mx, en el apartado “Certificación”.

El registro se hace de forma personal en el IMCP o en alguno de sus colegios federados.

Requisitos

Para tener derecho a sustentar el examen de extranjería, el aspirante que cuente con alguna de esas certificaciones (CPA o CA), deberá presentar una solicitud ante el IMCP y acompañar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Presentación del Examen de Extranjería.
- b) Formato de Datos Básicos (original), debidamente requisitado y firmado.
- c) Copia del pasaporte.
- d) Carta del organismo que haya expedido la certificación al sustentante, manifestando la vigencia de ésta y su actualización profesional.
- e) Copia de la licencia profesional para ejercer como Contador Público en su país de origen.

- f) Cinco fotografías de estudio, a color, tamaño pasaporte, (hombres: con saco y corbata).
- g) Comprobante de depósito (original), a nombre del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., por la cantidad de \$US 940.00 (novecientos cuarenta dólares americanos 00/100 USD), en las siguientes cuentas.

Banco BBVA Bancomer	Pesos	Dólares
Cuenta	0444104714	0109259279
CLABE (Transferencia bancaria o vía Internet)	012180004441047141	012180001092592792

Número de folio

El número de folio es el código que se utiliza para la identificación de los sustentantes en el proceso de aplicación de los exámenes. En el momento en que un sustentante se registra para presentar un examen se le asigna un número de folio único y personal que tendrá que registrar en su hoja de respuestas al momento de responder el examen. Este número de folio juega un papel importante en el proceso de aplicación, ya que permite unir los datos del cuestionario de contexto de cada sustentante con sus respuestas del examen, para posteriormente calificar el examen y emitir los resultados. Como puede deducirse, este número es de enorme importancia en el control de la información y es fundamental que el sustentante sea cuidadoso en el manejo de este dato.

Condiciones de aplicación

El examen se realiza en una sesión que tiene una duración máxima de cuatro horas, da inicio a las 9:00 hrs y concluye a las 13:00 hrs. La sesión es conducida y coordinada por personal del Ceneval previamente asignado y capacitado. Dicho personal será responsable de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias.

Recomendaciones útiles para presentar el examen

1. Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo el examen, identifique las vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.
2. Descanse bien la víspera del examen.
3. Ingiera alimentos saludables y suficientes. Si toma algún medicamento asegúrese de traerlo consigo.
4. Porte un reloj.
5. Use ropa cómoda.
6. Asegúrese de llevar el pase de ingreso que le fue entregado en el momento del registro.
7. Lleve dos o tres lápices del número 2½, una goma de borrar y un sacapuntas de bolsillo.
8. Llegue por lo menos 30 minutos antes de iniciar el examen, con lo cual evitará presiones y tensiones innecesarias.

Procedimiento por seguir al presentar el examen

1. **Para tener acceso** al examen, antes de iniciar la sesión se le solicitará el pase de ingreso que le fue entregado en el momento de su registro junto con una identificación oficial con fotografía y firma, después de verificar su identidad se le devolverán los documentos.
2. Se realizará un **registro de asistencia** (en un formato especial previsto para ello). Es importante que **verifique** que su nombre esté bien escrito y que **firmé** su ingreso en el espacio correspondiente.
3. Con base en el registro de asistencia **se le informará el lugar físico que se le ha designado**.
4. Escuche con atención las indicaciones del aplicador, quien le proporcionará información sobre el inicio y la terminación del examen, así como otras instrucciones importantes. La misión principal del aplicador consiste en **conducir** la sesión de examen y **orientar** a los sustentantes. **Por favor, aclare con el aplicador cualquier duda sobre el procedimiento**.
5. Se le entregará su material (**un cuadernillo de preguntas y una hoja de respuestas**).
6. En cada material deberá anotar sus datos en los espacios destinados para ello con el fin de identificar debidamente los materiales: **número de folio, nombre y número de examen** (este dato se le proporcionará el día del examen).
7. Debe asegurarse de que los datos anotados sean correctos; cualquier equivocación en ellos puede ocasionar errores en el resultado.

Al término de la sesión los aplicadores darán las instrucciones para la recuperación del material y para salir de manera ordenada.

Reglas durante la administración del instrumento

1. **No se permitirá el acceso a ningún sustentante** 30 minutos después de iniciada la sesión.
2. El no llevar identificación oficial es causa suficiente para que no se le permita la realización de su examen.
3. Le recordamos que usted ingresa al área de aplicación con:
 - a) Identificación oficial
 - b) Pase de ingreso que le fue entregado al momento de su registro
 - c) Lápiz, goma, sacapuntas
 - d) Materiales de consulta permitidos, si así lo requiere.
 - e) **Calculadora financiera o científica no programable**

Es fundamental considerar que es lo **único que le está permitido introducir**.

4. No está permitido fumar, comer o ingerir bebidas dentro del lugar de aplicación donde se está resolviendo el examen.
5. Las salidas momentáneas del recinto serán controladas por el supervisor y el aplicador. En ellas no está permitido sacar ningún documento del examen ni materiales que se estén empleando para su realización.
6. Cualquier intento de copiar a otro sustentante o situación de intercambio de respuestas; uso de claves; copia de reactivos a hojas, libros o cualquier otro mecanismo para llevarse el contenido del examen, causará su inmediata suspensión.

Sanciones

LA SUSTRACCIÓN INDEBIDA DE CUALQUIERA DE LOS MATERIALES DEL EDE O LA INFRACCIÓN DE ALGUNA DE ESTAS REGLAS ES CAUSA DE SUSPENSIÓN DE SU EXAMEN Y DE CUALQUIER OTRA SANCIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL IMCP, EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN

Resultados

Reportes de resultados

A cada persona que obtiene un resultado satisfactorio en el EDE se le entrega un reporte individual como el que se muestra a manera de ejemplo:



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., expide el presente reporte a:

Respecto al Examen de Extranjería, sustentado los días _____,
con el resultado que se detalla a continuación

PUNTUACIÓN GLOBAL: _____

El mínimo para aprobar el examen en su totalidad es de 1000 puntos en el resultado global. El resultado está expresado en una escala llamada Índice Ceneval que abarca de los 700 puntos (puntaje más bajo) a los 1300 puntos (puntaje más alto). Como consecuencia de lo anterior:

SE OTORGA LA CERTIFICACIÓN

En breve, haremos entrega a usted del documento que lo acredita como Contador Público Certificado.

México, D. F., _____ de _____ de _____.

C. P. C. _____
Presidente

C. P. C. _____
Vicepresidente de Docencia

Certificado

Para hacerse acreedor al certificado que reconoce el nivel de dominio deseado, el Consejo Técnico del EDE acordó obtener un mínimo de 1000 puntos de la escala Índice Ceneval en el resultado global del examen.

Consulta y entrega de resultados

Después de 40 días hábiles posteriores a la presentación del examen, usted podrá consultar su resultado en la sede en que se registró. Para acceder a esta información se le solicitará su número de folio e identificación oficial.

El reporte individual de resultados y el certificado se le entregará en la sede en que se registró.

Los sustentantes que no hayan aprobado el examen pueden presentarlo nuevamente las veces que desee; tanto en la primera ocasión como en posteriores ocasiones que una persona sustente el examen, debe responder todas las áreas que lo comprenden ya que el criterio de aprobación es a partir del resultado global.

Características del refrendo de la certificación

Con fundamento en el Art. 12 del Reglamento de Certificación Profesional de los Contadores Públicos, el certificado tendrá una validez de cuatro años, transcurridos los cuales deberá ser refrendado por el Instituto, para lo cual durante el mes de abril del año de que se trate, los Contadores Públicos Certificados (CPC) que deseen refrendarlo, y estén colegiados, deberán presentar una solicitud acompañando las constancias anuales de cumplimiento de Educación Profesional Continua (EPC) de los últimos cuatro años, expedidas por su colegio. El IMCP se reserva el derecho de verificar el correcto cumplimiento del aspirante con la Norma de EPC.

En caso de que el CPC no cumpla con la Norma de EPC y, por lo tanto, perdiese esta característica, o bien que no esté colegiado, será necesario que presente nuevamente el EDE, cumpliendo con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.

Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen

La mejor forma de preparación para el examen consiste en haber tenido una sólida formación profesional. Sin embargo, las actividades de estudio y repaso que practique, con base en esta guía, constituyen un aspecto importante para que su desempeño en el examen sea exitoso, por lo que se le sugiere considerar las siguientes recomendaciones.

¿Cómo prepararse para el examen?

Prepararse para un examen requiere poner en práctica *estrategias* que favorezcan *estructurar su conocimiento* para alcanzar un nivel de rendimiento deseado.

En la medida en que organice sistemáticamente sus actividades de preparación, se le facilitará tomar decisiones sobre las estrategias que puede utilizar para lograr un buen resultado en el examen.

Las estrategias para la preparación del examen que le recomendamos a continuación, deben utilizarse tan frecuentemente como usted lo requiera, adaptándolas a su estilo y condiciones particulares. Es importante que no se limite a usar únicamente las estrategias fáciles, de naturaleza memorística, ya que ello sería insuficiente para resolver el examen. El EDE no mide la capacidad memorística de la persona, sino su capacidad de razonamiento y de aplicación de los conocimientos que emplea en su ejercicio profesional.

El uso de estrategias adecuadas para la preparación del examen debe facilitarle:

- *Prestar la atención y concentración necesarias para consolidar el aprendizaje alcanzado durante su formación escolar.*
- *Mejorar la comprensión de lo aprendido.*
- *Recordar rápido y bien lo que ya se sabe para poder aplicarlo a situaciones y problemas diversos.*

Una estructuración eficaz de los conocimientos no sólo mejora la comprensión de los materiales extensos y complejos, sino que facilita el recuerdo y la aplicación de lo aprendido para resolver problemas.

Prepárese para una revisión eficiente

Es importante definir un plan general de trabajo al establecer un calendario general de sesiones de estudio y repaso. Decida fechas, horarios y lugares para realizar las actividades necesarias de su preparación, esto le permitirá avanzar con tranquilidad sabiendo que tiene perfilada una ruta que lo preparará para presentar el examen.

Para construir el plan, primeramente se recomienda identificar las *dificultades potenciales* que necesita superar: lo que le falta saber o saber hacer sobre un tema. Dicha identificación implica:

- Revisar la estructura del examen: áreas, subáreas y temas.
- Señalar aquellas áreas en las que se perciba la falta de preparación y en las que se tengan dudas, carencias o vacíos. Se debe reconocer honestamente aquellos conocimientos teóricos o conceptuales y habilidades que requieran mayor atención.

Para una revisión más efectiva, puede elaborar una tabla donde señale los temas, conceptos, principios y procedimientos que le presenten mayor dificultad; en ella escriba las dificultades correspondientes y especifique en otra columna, con suficiente detalle, las estrategias para revisarlos.

Temas	Dificultades al aprender o revisar	Estrategias pertinentes
<p><i>A 3. Aplicación de normas referentes a problemas de determinación de resultados y actividades especializadas</i> Aplicar las normas referentes a la obtención de resultados</p>	<p>Comprender la aplicación práctica de los beneficios a empleados</p>	<p>Revisar ejemplos de casos de provisiones por pasivos laborales y sustentarlos en la NIF D-3</p>
<p><i>B 1. Delimitación del marco legal tributario</i> Determinar los derechos fiscales de un contribuyente</p>	<p>No tener claridad en los derechos establecidos en cada ley para las personas según su régimen</p>	<p>Revisar los tipos de regímenes y ejemplos de actividades que realiza cada persona física o moral para determinar sus derechos y obligaciones en el marco de la cada ley</p>
<p><i>C 2. Aplicación de disposiciones de derecho de propiedad industrial y laboral</i> Aplicar disposiciones de derecho laboral</p>	<p>Identificar el tipo de terminación laboral</p>	<p>Analizar casos de terminación laboral con las circunstancias que ocurrieron identificando el tipo de terminación aplicable, por ejemplo rescisión, despido o suspensión</p>

La tabla puede tener tantas columnas o títulos como usted lo requiera, por lo que es una herramienta personal que permite detectar y relacionar lo que se sabe, lo que se debe repasar con más dedicación y las mejores formas para resolver la comprensión de dichos aspectos.

Es común que los sustentantes concentren su estudio en temas que desconocen o de los cuales tienen poco dominio. Si bien ésta es una estrategia útil y pertinente, es importante cuidar que no se agote el tiempo de estudio y, en consecuencia, afectar su desempeño en el examen.

Seleccione la información que debe revisar

Una vez que ha identificado los aspectos que deberá revisar para prepararse para el examen, ya que forman parte de la estructura de la prueba y que tienen importancia considerable, es momento de que seleccione la información específica que habrá de repasar. Para ello:

- Localice las fuentes de información relacionadas con el contenido del examen que debe repasar y seleccione lo más útil.
- Busque esas fuentes de información en sus propios materiales o en la bibliografía sugerida en la guía. Identifique aquellos aspectos que deberá consultar en otros medios (biblioteca, Internet, etcétera).

Es importante que tenga los materiales de consulta a la mano; identifique lo que le haga falta, y si tiene ubicada toda la información necesaria para el estudio a fin de no sufrir contratiempos por la ausencia de recursos en el momento de prepararse.

Conviene también considerar que, aunque dedique tiempo suficiente para la preparación del examen, es prácticamente imposible y poco útil pretender leer todo lo que no se ha leído en años. Cuando esté revisando los contenidos por evaluar, tenga siempre cerca esta guía para tomar decisiones respecto del momento adecuado para pasar a otro tema y no agotar su tiempo en una sola área del examen.

Autorregule su avance

Mediante la autoevaluación, planeación y supervisión de lo logrado, puede identificar si ha logrado sus metas de aprendizaje. Considere el grado en que éstas se han logrado y, si es el caso, haga modificaciones o incorpore nuevas estrategias. Es importante evaluar tanto lo que aprendió como las maneras en que logró aprender. Si logra identificar estas últimas, puede mejorar sus hábitos de estudio para este momento y para el futuro.

Una preparación consciente y consistente contribuirá a su desarrollo personal y le permitirá construir un repertorio de estrategias eficientes que mejorarán su desempeño en el aprendizaje. Las estrategias que se han presentado de ninguna manera deben concebirse como una lista de habilidades de aprendizaje rígidas, estáticas y mutuamente excluyentes. Utilícelas de acuerdo con sus necesidades.

Recomendaciones finales

Es importante que, además de seguir las sugerencias arriba enunciadas, considere la importancia de iniciar el estudio con anticipación y de manera organizada, no es de utilidad hacerlo pocos días antes del examen y en sesiones excesivamente largas. Asimismo, es fundamental descansar y dormir lo suficiente el día anterior al examen; así se tendrán mejores condiciones para la jornada.

Consejo Técnico

Gabriel Llamas Monjardín

Oscar Aguirre Hernández

Héctor Arturo Ramírez Calleja

Adriana Fabiola Rubio Gutiérrez

Roberto Escobedo Anzures

Roberto Gerardo Córdoba Vital

Bernardo Soto Peñafiel

José Longinos del Carmen González Sánchez
Coordinador del Consejo Técnico

Esta Guía fue diseñada por el Ceneval, es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el Examen de Extranjería (EDE) y está vigente a partir del 1 de septiembre de 2013.

La Guía para el sustentante es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y críticas que hagan los usuarios y, fundamentalmente, las orientaciones del Consejo de Evaluación para la Certificación y Consejo Técnico del examen.

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones) favor de comunicarse con:

María Esther Matus de la Barrera
Coordinadora de certificación del IMCP

Tel: 01 (55) 5267-6400 ext. 6423

www.imcp.org.mx

certificacion@imcp.org.mx

Se agradecerán todos los comentarios que puedan enriquecer este material. Sírvase dirigirlos a:

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.

Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades

Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,

Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón,

C.P. 01000, México, D.F.

Tel: 01 (55) 5322-9200 ext. 5306

Fax: 01 (55) 5322-9200 ext. 5108

www.ceneval.edu.mx

jose.longinos@ceneval.edu.mx